



# SOMOS

23 Poder Judicial

24 Estructura del Poder Judicial

25 Corte Suprema

- 25 Tribunal Pleno 2020
- 27 Corte Suprema
- 28 Salas de la Corte Suprema
- 32 Unidades de la Corte Suprema
- 34 Fiscalía Judicial
- 35 Fiscales Judiciales a nivel nacional
- 36 Direcciones de la Corte Suprema
- 37 Comités de la Corte Suprema
- 39 Cortes marciales
- 40 Centros y unidades de apoyo

42 Cortes de apelaciones

60 Tribunales especiales

62 Tribunales de primera instancia

64 Academia Judicial

# PODER JUDICIAL

El Poder Judicial en Chile es independiente y autónomo. Así lo establece la Constitución Política de la República. Tiene la facultad de conocer las causas civiles y criminales, de resolverlas y de hacer ejecutar lo juzgado, lo que pertenece exclusivamente a los tribunales establecidos por la ley.

La autoridad requerida debe cumplir, sin más trámite, el mandato judicial y no puede calificar su fundamento u oportunidad, ni la justicia o legalidad de la resolución que se trata de ejecutar.

**El Código Orgánico de Tribunales establece que el Poder Judicial es integrado por:**

- La Corte Suprema de Justicia, como superior jerárquico
- En calidad de tribunales ordinarios
  - La Corte Suprema
  - Las cortes de apelaciones
  - Los tribunales de juicio oral en lo penal
  - Los juzgados de letras y los juzgados de garantía
- En calidad de tribunales especiales
  - Los juzgados de familia
  - Los juzgados de letras del trabajo
  - Los juzgados de cobranza laboral y previsional
  - Los tribunales militares en tiempo de paz



## Misión

Solucionar los asuntos de su competencia de manera clara, oportuna y efectiva, con plena vigencia de todos los derechos de las personas, contribuyendo así a la paz social y al fortalecimiento de la democracia.



## Visión

Ser reconocido por la comunidad como la vía de solución de los asuntos de su competencia, de manera pronta, justa y confiable.



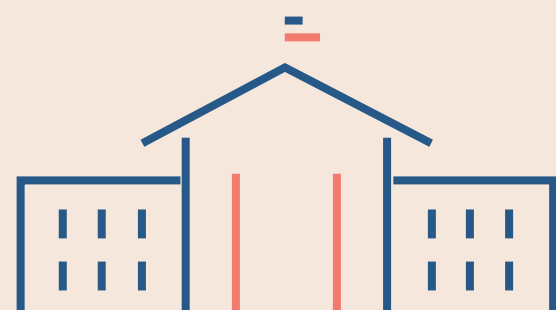
## Valores

El Poder Judicial ejerce su labor de manera:

- Sustancialmente justa y generando seguridad jurídica.
- Axiológicamente promotora del respeto de todos los derechos fundamentales.
- Éticamente proba e íntegra.
- Objetivamente independiente.
- Subjetivamente imparcial.
- Funcionalmente autónoma.
- Socialmente responsable.
- Temporalmente oportuna.
- Normativamente ajustada a derecho.
- Comprometidos con la calidad y la excelencia, cercanos y otorgando un buen trato.
- Institucionalmente accesible, confiable y transparente.
- Procesalmente respetuosa de garantías.
- Profesionalmente preparada.
- Que reconozca la dignidad, igualdad e inclusión de todas las personas.
- Comprensible en el uso del lenguaje.
- Comunicacionalmente clara y sencilla.

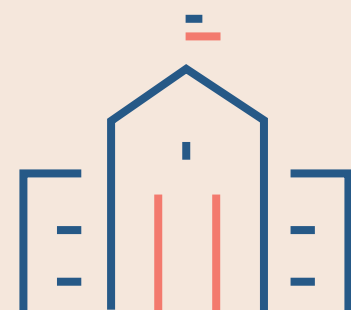


# ESTRUCTURA DEL PODER JUDICIAL



**1**

Corte Suprema



**17**

Cortes de Apelaciones



**100**

Juzgados Civiles



**91**

Juzgados de Garantía



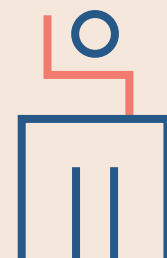
**121**

Juzgados de Competencia Común



**60**

Juzgados de Familia



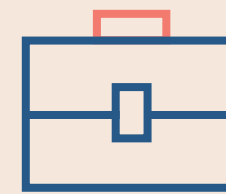
**45**

Tribunales de Juicio Oral en lo Penal



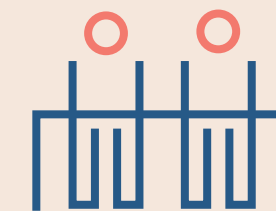
**4**

Juzgados de Cobranza, Laboral y Previsional



**26**

Juzgados de Letras del Trabajo



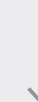
**45**

Juzgados de Competencia Común, con 2 jueces



**1**

Juzgado del Crimen





# CORTE SUPREMA

## TRIBUNAL PLENO 2020

### PRESIDENTE

Guillermo Silva Gundelach

### MINISTROS Y MINISTRAS

Sergio Muñoz Gajardo

Haroldo Brito Cruz

Carlos Künsemüller Loebenfelder

Rosa María Maggi Ducommun

Rosa del Carmen Egnem Saldías

María Eugenia Sandoval Gouët

Juan Eduardo Fuentes Belmar

Lamberto Cisternas Rocha \*

Ricardo Blanco Herrera

Gloria Ana Chevesich Ruiz

Carlos Aranguiz Zúñiga \*\*

Andrea Muñoz Sánchez

Manuel Valderrama Rebolledo

Jorge Dahm Oyarzún

Arturo Prado Puga

Ángela Vivanco Martínez

Mauricio Silva Cancino

María Angélica Repetto García

Leopoldo Llanos Sagristá

Adelita Ravanales Arriagada \*\*\*

Mario Carrosa Espinosa \*\*\*\*

### FISCALA JUDICIAL

Lya Cabello Abdala

### SECRETARIO TITULAR

Jorge Sáez Martín

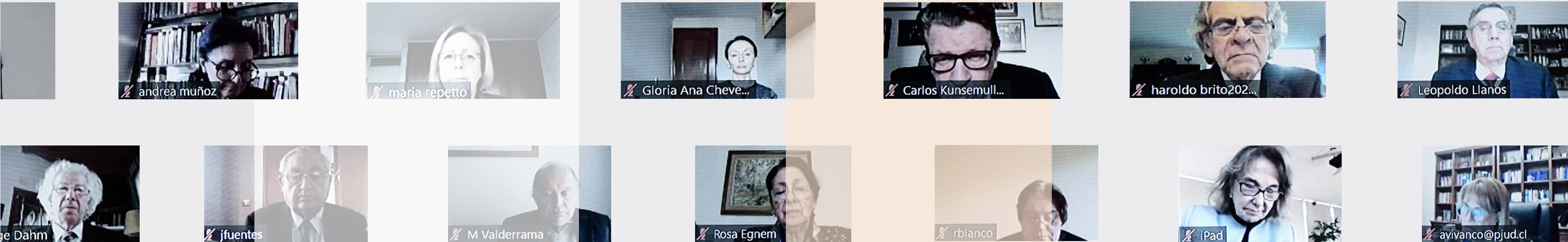
\* El 1 de abril de 2020 dejó de ser ministro.

\*\* El 3 de enero de 2021 falleció.

\*\*\* El 14 de octubre de 2020 ingresó como ministra.

\*\*\*\* El 31 de diciembre de 2020 ingresó como ministro.





Tribunal Pleno año 2020  
en modalidad videoconferencia.



## CORTE SUPREMA

La Corte Suprema está conformada por 21 ministros(as), uno de los cuales es elegido en votación por sus pares y ejerce como su presidente(a) durante dos años. A la Corte Suprema también pertenecen un fiscal(a) judicial, un secretario(a), un prosecretario(a), ocho relatores(as) y un personal de apoyo profesional y técnico.

La Corte Suprema es la superior jerárquica de 17 cortes de apelaciones y de más de 450 tribunales de primera instancia repartidos en todo el territorio nacional. Le corresponde la superintendencia directiva, correccional y económica sobre todos los tribunales de la nación, exceptuado el Tribunal Constitucional, el Tribunal Calificador de Elecciones y los tribunales electorales regionales.

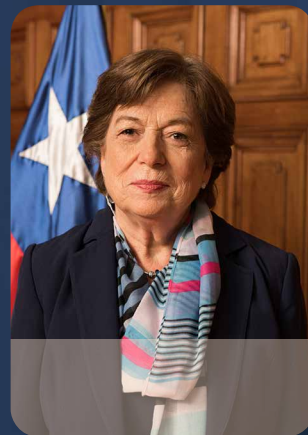
Según las materias que conoce, funciona en pleno o dividida en salas especializadas, de cinco miembros cada una. En funcionamiento ordinario se divide en tres salas y, en el extraordinario, en cuatro.

Fue creada por la Constitución Política de la República de Chile y se instaló el 29 de diciembre de 1823, transformándose en una de las más antiguas instituciones de su tipo en el mundo.



## SALAS DE LA CORTE SUPREMA PRIMERA SALA – CIVIL

### Ministra Presidenta



Rosa María  
Maggi Ducommun

### Ministros(as) integrantes



Rosa del Carmen  
Egnem Saldías



Juan Eduardo  
Fuentes Belmar



Arturo  
Prado Puga



Mauricio  
Silva Cancino



Los ministros(as) conocen, estudian y resuelven:

- Recursos ordinarios y extraordinarios de conocimiento de la Corte Suprema en materia civil, comercial y de quiebras, con excepción de aquellos cuyo conocimiento corresponda a la Cuarta Sala.
- Demás asuntos que incidan en procesos civiles y comerciales, que corresponda conocer a la Corte Suprema y que no estén entregados expresamente al Tribunal Pleno o a otra sala.
- Exhortos internacionales y solicitudes de exequátur que incidan en las materias antes indicados.

## SEGUNDA SALA – PENAL

### Ministro Presidente



Carlos  
Künsemüller Loebenfelder

### Ministros integrantes



Haroldo  
Brito Cruz



Lamberto  
Cisternas Rocha \*



Manuel  
Valderrama Rebolledo



Jorge  
Dahm Oyarzún



Leopoldo  
Llanos Sagrista \*\*



Los magistrados(as) conocen, estudian y resuelven:

- Recursos ordinarios y extraordinarios de conocimiento de la Corte Suprema en materia penal, infraccional, de aguas, de propiedad industrial y de expropiaciones.
- Recursos de apelación deducidos en contra de las sentencias dictadas en recursos de amparo, con excepción de las que recaigan en la acción constitucional a que se refiere el artículo único de la Ley N° 18.971, sobre infracción al artículo 19 N° 21 de la Constitución Política de la República.
- Apelaciones y consultas de las sentencias o resoluciones dictadas por uno de los ministros del Tribunal, en las causas a que se refiere el artículo 52 del Código Orgánico de Tribunales.
- Demás asuntos que incidan en procesos penales e infraccionales, que corresponda conocer a la Corte Suprema y que no estén entregados expresamente al Tribunal Pleno o a otra sala.
- Exhortos internacionales y solicitudes de exequátur que incidan en las materias antes indicadas.

\* Hasta abril de 2020.

\*\* Se cambió a esta sala tras el retiro del ministro Lamberto Cisternas.



## TERCERA SALA – CONSTITUCIONAL

### Ministro Presidente



Sergio  
Muñoz Gajardo

### Ministros(as) integrantes



María  
Eugenia Sandoval



Ángela  
Vivanco Martínez



Leopoldo  
Llanos Sagristá \*



Adelita  
Ravanales Arriagada \*\*



Mario  
Carroza Espinosa \*\*\*



Los ministros(as) conocen, estudian y resuelven:

- Recursos ordinarios y extraordinarios de conocimiento de la Corte Suprema en materias de orden tributario, contencioso administrativo y civil, en que sea parte el Estado en ejercicio de sus funciones administrativas.
- Apelaciones y consultas de las sentencias recaídas en los recursos sobre amparo económico previsto por el artículo único de la Ley N° 18.971, sobre infracción al artículo 19, N° 21, de la Constitución Política de la República.
- Apelaciones de las sentencias dictadas por el presidente de la Corte Suprema en las causas a que se refieren los números 2° y 3°, en lo relativo a causas de presas, del artículo 53 del Código Orgánico de Tribunales.

- Apelaciones de sentencias recaídas en recursos de protección, resueltas en primera instancia por las cortes de apelaciones del país.
- Demás asuntos de orden constitucional y contencioso administrativo, que corresponda conocer a la Corte Suprema y que no estén entregados expresamente al Tribunal Pleno o a otra sala.
- Exhortos internacionales y solicitudes de exequátur que incidan en las materias antes indicadas.

\* Se trasladó a la Segunda Sala.

\*\* Desde que asumió su cargo.

\*\*\* Solo el 31 de diciembre de 2020.

## CUARTA SALA – MIXTA LABORAL

### Ministro Presidente



Ricardo  
Blanco Herrera

### Ministros(as) integrantes



Gloria Ana  
Chevesich Ruiz



Andrea  
Muñoz Sánchez



Mauricio  
Silva Cancino



María Angélica  
Repetto García



Los magistrados(as) conocen, estudian y resuelven:

- Recursos ordinarios y extraordinarios de conocimiento de la Corte Suprema en materia laboral, previsional, familia, de minería y demás asuntos relativos a ella.
- Recursos ordinarios y extraordinarios de conocimiento de la Corte Suprema en materia civil, deducidos contra sentencias pronunciadas en procedimientos especiales, excluidos los ejecutivos, y en asuntos relativos a materias de responsabilidad extracontractual entre particulares.
- Demás asuntos que le corresponda conocer a la Corte Suprema y que no estén entregados expresamente al Tribunal Pleno o a otra sala.
- Exhortos internacionales y solicitudes de exequátur que incidan en las materias antes indicadas.



## UNIDADES DE LA CORTE SUPREMA

### Presidencia de la Corte Suprema

Es un grupo multidisciplinario de profesionales, abogados y personal administrativo que coordina y asesora al presidente del máximo tribunal en su agenda cotidiana.

Colabora con el trabajo propio de la cuenta pública, organiza ceremonias u otras reuniones que encabeza el presidente, y responde dudas y consultas de los usuarios(as) del Poder Judicial.

Se vincula con miembros de otros ministerios y entidades de la administración del Estado; coordina labores con otras unidades de la Corte Suprema, la CAPJ, cortes de apelaciones y otros tribunales del país y tramita procedimientos administrativos que llegan a la Presidencia, entre otros.

### Secretarios(as) de ministros(as) de la Corte Suprema

Son de exclusiva confianza de los ministros de la Corte Suprema y apoyan la gestión administrativa y jurisdiccional.

### Secretaría de la Corte Suprema

- ▶ Tramita diversos recursos que se interponen ante ella, como casación en la forma y en el fondo, apelaciones y quejas, entre otros.
- ▶ Remite las causas a los relatores(as) para su vista en las diferentes salas.
- ▶ Bloquea resoluciones que éstas dicten, registra los fallos y archiva las sentencias que correspondan.
- ▶ Evacúa el Estado Diario (notificación de resoluciones) al final del día y atiende al público, procuradores(as) y abogados.

- ▶ Ejerce la Jefatura de Servicios, encargada de la infraestructura, mantención y reparaciones del edificio del Palacio de Tribunales.
- ▶ Lleva la estadística de los procesos en forma semanal, mensual y anual.
- ▶ El secretario(a) es el ministro(a) de fe que autoriza todas las resoluciones que dicte el presidente de la Corte Suprema, el Pleno y las salas del máximo tribunal.

### Oficina de Títulos y Grados

Resguarda y garantiza el cumplimiento de los requisitos previstos en las disposiciones legales, para que egresados(as) de la carrera de Derecho puedan ser investidos(as) legalmente con el título de abogado.

### Oficina de Asuntos Administrativos / Oficina del Pleno

- ▶ Tramita asuntos de índole disciplinaria que llegan a conocimiento de la Corte Suprema. Además, se encarga de aspectos administrativos surgidos de la relación entre la Corte Suprema y los distintos tribunales del país.
- ▶ Tramita asuntos de título de abogado que no hayan seguido el trámite ordinario y las habilitaciones de títulos obtenidos en el extranjero.
- ▶ Sustancia los concursos para proveer los cargos de ministros(as) y fiscales(as) de la Corte Suprema, Corte de Apelaciones y otros tribunales.

## Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

Promueve la igualdad de género y no discriminación al interior del Poder Judicial, a través de acciones que garanticen un efectivo acceso a la justicia a toda la población estableciendo relaciones igualitarias entre quienes integran este poder del Estado.

- Ejecuta acciones de comunicación, difusión y socialización entre los(as) integrantes del Poder Judicial.
- Desarrolla estudios e investigaciones en materias de igualdad de género y no discriminación.

- Promueve su articulación con otras instancias tanto al interior del Poder Judicial como con otros servicios públicos y privados nacionales e internacionales.
- Hace seguimiento de las actividades realizadas.

## Relatores Corte Suprema

Dan a conocer el contenido de los expedientes judiciales a los ministros(as) que forman parte de las salas y el Pleno de la Corte Suprema. El máximo tribunal cuenta con 8 relatores(as) titulares y 13 interinos(as).



## FISCALÍA JUDICIAL

Integrada por la Fiscalía Judicial de la Corte Suprema (como jefa del servicio) y por 35 fiscales(as) judiciales de las cortes de apelaciones repartidas de Arica a Punta Arenas.

Vigila la conducta funcionaria de los miembros del Poder Judicial. Representa como parte, tercero o auxiliar del juez(a), ante los tribunales aquellos asuntos encomendados por la ley y toma conocimiento de cualquier asunto donde se estime comprometidos los intereses cuya defensa les ha confiado la ley.

Actúa en los casos que señala la ley, en defensa del interés público. Puede ser como parte principal, es decir, como cualquier litigante en que figurará en todos los trámites del juicio, lo que acontece en los procesos penales del antiguo sistema criminal. Puede ser como tercero(a), en casos donde debe ser oído su dictamen, o como auxiliar del juez(a), cuando los tribunales estimen conveniente pedir su dictamen, a excepción de la competencia criminal (artículos 354, 355, 357 y 359 del Código Orgánico de Tribunales).

Además, los fiscales(as) judiciales pueden cumplir funciones jurisdiccionales, principalmente cuando integran como juez(a) a alguna sala de la respectiva corte de apelaciones en la que laboran.

Los artículos 58 y 350 al 364 del Código Orgánico de Tribunales regulan las funciones y la estructura orgánica de la Fiscalía Judicial. El artículo 352 de dicho Código, precisa que ***“los fiscales(as) judiciales gozan de la misma inamovilidad que los jueces(as), tienen el tratamiento de Señoría y les es aplicable todo lo prevenido respecto de los honores y prerrogativas de los jueces(as) por los artículos 308 y 309”***.





# FISCALES(AS) JUDICIALES A NIVEL NACIONAL

## ARICA

Juan M. Escobar Salas

## IQUIQUE

Jorge Araya Leyton

## ANTOFAGASTA

Jaime Medina Jara

Rodrigo Padilla Buzada

## COPIAPÓ

Carlos Meneses Coloma

## LA SERENA

Jorge Colvin Trucco

Miguel A. Montenegro Rossi

## VALPARAÍSO

Mónica González Alcaide

Jaqueline Nash Álvarez

Juana Latham Fuenzalida

## SANTIAGO

María Loreto Gutiérrez Alvear

Javiera González Sepúlveda

Clara Carrasco Andoníe

Daniel Calvo Flores

Jorge Norambuena Carrillo

Raúl Trincado Dreyse

## SAN MIGUEL

Tita Aránguiz Zúñiga

Carla Troncoso Bustamante

Viviana Toro Ojeda

Jaime Salas Astrain

## RANCAGUA

Álvaro Martínez Alarcón

Sandra de Orue Ríos

## TALCA

Óscar Lorca Ferraro

(Vacante 2020)

## CHILLÁN

Solón Vígueras Seguel

## CONCEPCIÓN

Hernán Rodríguez Cuevas

Silvia Mutizábal Mabán

María Fca. Durán Vergara

## TEMUCO

Óscar Viñuela Aller

Juan Santana Soto

## VALDIVIA

Gloria Hidalgo Álvarez

María Eliana del Río Tapia

## OSORNO

Solón Vígueras Seguel

## PUERTO MONTT

Mirta Zurita Gajardov

## COYHAIQUE

Gerardo Rojas Donat

## PUNTA ARENAS

Pablo Miño Barrera





## DIRECCIONES DE LA CORTE SUPREMA

Profesionales multidisciplinarios(as) de primer nivel que prestan servicio a la Corte Suprema y a todo el Poder Judicial en las áreas de Estudios, Análisis y Evaluación; Dirección de Bibliotecas y Centro Documental; Asuntos Internacionales y Derechos Humanos y Comunicaciones.

### Dirección de Bibliotecas y Centro Documental (DBCD)

Gestiona, desarrolla e innova en las unidades que dependen de ella, para modernizar y fortalecer los servicios y productos que presta al Poder Judicial. Bajo su dependencia están:

- Biblioteca de la Corte Suprema.
- Centro Documental de la Corte Suprema.
- Bibliotecas de las cortes de apelaciones que cuentan con dependencias en todas las jurisdicciones del país.

La DBCD fue creada por acuerdo del Tribunal Pleno en diciembre de 2010.

### Dirección de Comunicaciones (DIRCOM)

Posiciona estratégicamente al Poder Judicial y sus autoridades ante la opinión pública, con políticas de difusión y vinculación.

En 2013, el Pleno de la Corte Suprema aprobó la Política y Estrategia de Comunicaciones del Poder Judicial, mediante cuatro ejes de trabajo: Comunicación Interna, Vinculación y Educación, Medios de Comunicación y Promoción y Marketing.

Las 17 jurisdicciones del país cuentan con profesionales a cargo de ejecutar la Política de Comunicaciones Institucional.

Comunicaciones se creó en 2002 y fue reorganizada durante 2007.

### Dirección de Estudios, Análisis y Evaluación (DECS)

Fue creada, por acuerdo Pleno, el 11 de marzo de 2002 y es la encargada de gestionar el conocimiento del Poder Judicial y las entidades participantes del sector justicia, desarrollando procesos de levantamiento, organización, generación y almacenamiento de información para la toma de decisiones y así mejorar el servicio de justicia para impactar positivamente en la sociedad.

La compone un equipo multidisciplinario y, a través de diversas metodologías, transforma la información, experiencias y datos en activos estratégicos para la toma de decisiones, permitiendo la difusión de contenidos que aporten a la construcción de un Poder Judicial más justo, cercano y confiable.

### Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos (DAIDH)

Potencia las relaciones del Poder Judicial de Chile con distintos poderes judiciales extranjeros e instituciones y con redes internacionales para fomentar el intercambio de buenas prácticas y la difusión de su labor.

Agiliza los procesos de cooperación judicial internacional, velando por la expedita tramitación de extradiciones, exhortos y exequátur.

Cumple con las funciones de Secretaría Técnica de Derechos Humanos, ampliando su tarea a promover los derechos fundamentales, distintos de la afectación durante un período de la historia, para ser tratados de manera coherente y sistemática.

Esta Dirección fue creada en las Jornadas de Reflexión de la Corte Suprema de Castro, en 2013.

## COMITÉS DE LA CORTE SUPREMA

Desde el año 2014, los comités especializados de Personas, Comunicaciones y Modernización, se encargan de apoyar el trabajo que desarrollan los distintos ministros(as) de la Corte Suprema. Asimismo, el Consejo Superior de la CAPJ ha dispuesto un modelo de gestión moderno, eficiente y participativo con el propósito de organizar el trabajo que efectúan los ministros(as) y potenciar sus labores jurisdiccionales y resolutivas.

### Comité de Personas

Propone líneas de acción vinculadas con el desarrollo, evolución y mejora de las personas que integran la institución.



#### MINISTRO PRESIDENTE

**Sergio Muñoz Gajardo**

#### MINISTROS(AS)

**Guillermo Blanco**

**María Angélica Repetto García**

#### JUECES(AS)

##### **Reynaldo Oliva Lagos**

Juez del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Concepción (titular)

##### **Jeanette Oliva Canales**

Jueza del Juzgado de Garantía de Valparaíso (suplente)

#### PROFESIONALES

##### **Margarita Parada Acuña**

Jefa de Unidad del Juzgado de Garantía de Chillán (titular)

##### **Andrea Bucher Stander**

Consejera técnica del Juzgado de Familia de Valdivia (suplente)

#### EMPLEADOS

##### **Juan Carlos Cárdenas Uribe**

Administrativo 2° del Juzgado de Garantía de Puerto Montt (titular)

##### **Felipe Arancibia Laymen**

Oficial 1° del Primer Juzgado de Letras de Melipilla (suplente)

#### REPRESENTANTES DE GREMIOS

##### **Antonio Ulloa Márquez**

Ministro de la Corte de Apelaciones de Copiapó (ANM)

##### **Oscar Ruiz Aedo**

Administrador del Juzgado de Familia de Quilpué (APRAJUD)

#### **Gema Aguila Cesani**

Oficial 3° de la Corte de Apelaciones de Santiago (ANEJUD)

#### **Gabriela Macalusso Núñez**

Consejera técnica del Juzgado de Letras y Garantía de Traigué (ANCOT)

#### SECRETARÍA TÉCNICA

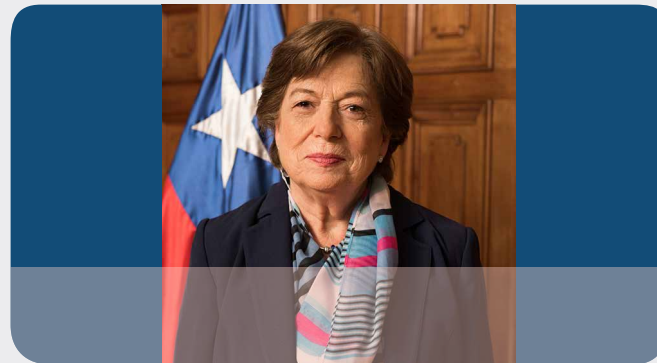
##### **Mariza Ojeda Mansilla**

Dirección de Estudios



## Comité de Modernización

Propone líneas de acción para orientar el desarrollo futuro del Poder Judicial, contemplando buenas prácticas, oportunidades de innovación y experiencias comparadas.



### MINISTRA PRESIDENTA

**Rosa María Maggi Ducommun**

### MINISTROS(AS)

**Rosa Egnem Saldías**

**María Eugenia Sandoval\***

**Carlos Aránguiz Zúñiga**

**Manuel Valderrama Rebolledo\*\***

**Arturo Prado Puga**

### JUECES(AS)

**Felipe Pulgar**

Juez del Juzgado de Familia de Viña del Mar

**Gloria Negroni**

Jueza del Tercer Juzgado de Familia de Santiago (suplente)

### PROFESIONALES

**José Manuel Soto**

Administrador del Juzgado de Familia de Coronel

### REPRESENTANTES DE GREMIOS

**Patricio Aguilar**

Presidente de APRAJUD

**Nelson Achurra**

Presidente de ANCOT

**Karin Mendoza**

Representante de ANEJUD

### SECRETARÍA TÉCNICA

**Carlos Sánchez Rossi**

**Camila Castillo Peñaloza**

**Cristóbal Contreras Muñoz**

Dirección de Estudios

\* Estuvo presente hasta marzo de 2020, tras ser nombrada parte del Consejo Superior de la CAPJ.

\*\* Se incorpora en abril de 2020.

## Comité de Comunicaciones

Propone líneas de acción relativas a políticas, flujos y tipos de comunicación, cultura organizacional, identidad e imagen, y la difusión de las actividades del Poder Judicial.



### PRESIDENTE

**Haroldo Brito Cruz**

### MINISTROS(AS)

**Carlos Künsemüller Loebenfelder**

**Andrea Muñoz Sánchez**

**Ángela Vivanco Martínez**

**Mauricio Silva Cancino**

**Leopoldo Llanos Sacristá**

### JUEZAS

**Margarita Sanhueza Núñez**

Jueza del Primer Juzgado Civil de Concepción (titular)

**María del Pilar Labarca Roco**

Jueza del Juzgado de Garantía de Viña del Mar (suplente)

### PROFESIONALES

**Francisco Díaz Luengo**

Administrador del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas (titular)

**Macklent del Pilar Briones González**

Jefa de la Unidad Administrativa de Juzgados del Crimen de Santiago (suplente)

### REPRESENTANTES DE GREMIOS

**Andrea Bücher Stander**

Consejera técnica Juzgado de Familia de Valdivia (ANCOT)

**Juan Pablo Parada**

Jefe de Unidad del Primer Juzgado de Garantía de Santiago (APRAJUD)

**Gema Aguila Cesani**

Oficial 3° de la Corte de Apelaciones de Santiago (ANEJUD)

### SECRETARÍA TÉCNICA

**Lucy Dávila**

Directora de Comunicaciones de la Corte Suprema

**Andrés Arcuch Villegas**

Jefe de Comunicaciones de la Corporación Administrativa del Poder Judicial

**Mariza Ojeda Mansilla**

Dirección de Estudios

## CORTES MARCIALES

Son tribunales militares que determinan las sanciones penales aplicables a los miembros de las Fuerzas Armadas, conforme al Derecho Militar. Existen dos tribunales de este tipo:

### Corte Marcial del Ejército, Fuerza Aérea y Carabineros

Integrada por dos ministros(as) de la Corte de Apelaciones de Santiago, por los auditores generales de la Fuerza Aérea y Carabineros, y por un coronel de justicia del Ejército en servicio activo. Funciona en el Palacio de los Tribunales de Justicia de Santiago.

#### PRESIDENTE

**Juan Manuel Muñoz Pardo**

#### INTEGRANTES

**Romy Rutherford Parentti**

Ministra

**Jaime Elgueta Burgos**

Coronel (j) de Carabineros

**Francisco Costa Lobo**

General de la brigada aérea (j)

**Isaías Martínez Burgos**

Coronel (j) de la institución castrense

### Corte Marcial de la Armada

Integrada por dos ministros(as) de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, por el auditor(a) general de la Armada y por un oficial(a) general en servicio activo de la misma institución. Funciona en el Palacio de los Tribunales de Justicia de Valparaíso.

#### PRESIDENTE

**Patricio Martínez Sandoval**

Ministro

#### INTEGRANTES

**Álvaro Carrasco Labra**

Ministro

**Ricardo Marcos Vivanco**

Vicealmirante

**Cristián Araya Escobar**

Contraalmirante de justicia

Preside cada corte el más antiguo(a) de los ministros(as) de la corte de apelaciones que la compone y, en caso de ausencia o inhabilidad legal de este, el otro ministro(a) de la corte de apelaciones que la integre como titular.





## CENTROS Y UNIDADES DE APOYO

### Centro de Medidas Cautelares

Apoya la labor de los cuatro tribunales de familia de Santiago, coordinando una operatoria común en las materias de violencia intrafamiliar (VIF) y protecciones (de menores), para agilizar la tramitación de estas causas. Además, colabora para generar especialización en los jueces(as) preferentes con relación a estas materias, conoce asuntos relativos a las medidas cautelares de carácter urgente, audiencias preparatorias, juicios y revisión de medidas, y el despacho en las causas de protección, VIF e infraccional y aborda las demandas de entrega inmediata y coordina las visitas a establecimientos residenciales y mesas intersectoriales, redes públicas y privadas que trabajan con la infancia y la adolescencia.

### Centro de Notificaciones

Realiza las notificaciones de las causas de los tribunales de juicio oral en lo penal, juzgados de garantía, trabajo y familia, facilitando el desarrollo de las audiencias mediante la especialización de recursos.

### Unidad Administrativa de Apoyo a los Juzgados Civiles

Desde sus inicios en el año 2010, el Centro de Apoyo a los Juzgados Civiles se ha encargado de prestar apoyo especializado a los tribunales civiles en tareas inicialmente administrativas, las que con el paso del tiempo fueron mutando, adquiriendo un carácter más bien jurisdiccional y que además priorizan el uso de tecnologías en lugar de registros físicos reforzados por la puesta en marcha de la ley N° 20.886.

Consecuentemente a la aplicación de la mencionada ley, es que se crearon nuevos servicios dirigidos a la cobertura de los nuevos requerimientos derivados del aumento de las tecnologías de la información, posicionando al Centro de Apoyo a los Juzgados Civiles como una entidad reconocida por los tribunales con competencia civil, fortaleciendo durante el año 2019 los servicios relacionados a la confección de liquidaciones, reliquidaciones de crédito y tasaciones, apoyo de audiencias en materia Ley N° 20.720, providencia de escritos en forma remota, además de soporte de índole administrativo en forma permanente a los juzgados civiles.



## Oficina Nacional de Coordinación de Causas sobre Violaciones a los Derechos Humanos

La Oficina de Coordinación de Causas sobre Violaciones a los Derechos Humanos, ocurridos en Chile entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo 1990, forma parte del Poder Judicial desde el año 2014. Su misión primordial, como organismo técnico, es prestar apoyo al ministro de la Excma. Corte Suprema que, nombrado por el Tribunal Pleno, se desempeña como coordinador nacional de causas que se tramitan para investigar las violaciones a los Derechos Humanos.

Desde el 4 de mayo de 2018 quien ejerce dicha función es el ministro de esta Corte, don Ricardo Blanco Herrera.

Dentro del contexto ya referido, se debe consignar que el 27 de noviembre de 2018 el Tribunal Pleno de la Corte Suprema aprobó un “Plan de fortalecimiento e institucionalización de la Oficina de Coordinación de Causas sobre Graves Violaciones a los Derechos Humanos” presentado por el ministro coordinador con una nueva orgánica propuesta y funciones técnicas tendientes a lograr una mayor celeridad en las causas sobre la materia, el que se ha estado implementando gradualmente.

Son tareas principales de esta Oficina de Coordinación: recibir reportes elaborados por ministros a cargo de causas de DDHH, sistematizar la información, actualizarla y hacer un seguimiento del estado de las causas en primera instancia, en las Cortes de Apelaciones y Corte Suprema. Además, se ha diseñado, construido y se está implementando un moderno Sistema de Tramitación de Causas de DD.HH., el que a la brevedad se pondrá a disposición de los usuarios para el registro y estadísticas de los ministros y actuarios. La relevancia del SITDH es que una vez desplegada su funcionalidad, permitirá consignar en una base de datos la tramitación y estado de cada causa, para obtener estadísticas más certeras, actualizadas y oportunas de las mismas, las cuales son requeridas constantemente por diversas instituciones y por los propios ministros tramitadores.

El 11 de enero de 2021 del Tribunal Pleno de la Excma. Corte Suprema dispuso, a propuesta del ministro coordinador, una serie de medidas tendientes a una distribución equitativa de la carga de trabajo que implicará una mayor celeridad en la instrucción y fallo de estas causas. De esta manera, en la actualidad, los ministros(as) en visita que tramitan este tipo de causas, son los siguientes:

### CORTE DE APELACIONES DE LA SERENA

**Vicente Hormazábal**

### CORTE DE APELACIONES DE VALPARAÍSO

**Max Cancino**

**María Fierro**

**Rafael Corvalán**

### CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

**Guillermo de la Barra**

**Paola Plaza**

**Alejandro Madrid**

**Miguel Vázquez**

### CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL

**Marianela Cifuentes**

**Carlos Farías**

**Dora Mondaca**

### CORTE DE APELACIONES DE TALCA

**Hernán González**

### CORTE DE APELACIONES DE CONCEPCIÓN

**Carlos Aldana**

**Yolanda Méndez**

### CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO

**Álvaro Mesa**

### CORTE DE APELACIONES DE PUNTA ARENAS

**Marta Jimena Pinto**

En la actualidad, la Oficina de Coordinación labora sin su dotación íntegra de personal, ya que aún falta que se nombren algunos funcionarios respecto de ciertos cargos de la orgánica completa planteada; por lo que en estos momentos provisoriamente se compone de un abogado destinado de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema, un profesional de las ciencias sociales, una administradora pública y un egresado de derecho.





# CORTES DE APELACIONES

17 cortes de apelaciones siguen en jerarquía a la Corte Suprema. Ejercen sus facultades jurisdiccionales dentro de un territorio de la República determinado por la ley, que normalmente corresponde a una región o una parte de ella.

Ejercen facultades directivas, correccionales y económicas, respecto de los tribunales de primera instancia y les corresponde la labor de la segunda instancia, conociendo principalmente los recursos de apelación y de nulidad.

Velan por la correcta aplicación del debido proceso y procedimientos legales que la ley establece para los tribunales inferiores de justicia de su territorio, y conocen los recursos de protección y amparo, según lo dispone la Constitución Política de la República de Chile.

Cada corte de apelaciones la componen ministros(as), relatores(as), fiscales(as), secretarios(as) y otros(as) funcionarios(as) administrativos(as).

El tribunal es dirigido por un presidente(a), cargo que es ejercido por los distintos(as) ministros(as) de la Corte, turnándose cada un año de acuerdo a su antigüedad.

En función de las materias que conocen, funcionan en pleno o en salas de tres miembros.





## CORTE DE APELACIONES DE ARICA

### Presidente



Mauricio  
Silva Pizarro

### Ministros(as)



Claudia  
Arenas González



José  
Delgado Ahumada



Marcelo  
Urzúa Pacheco



Marco Antonio  
Flores Leyton



María Verónica  
Quiroz Fuenzalida



Pablo  
Zavala Fernández



ADMINISTRADORA ZONAL CAPJ  
Carmen Luz Campusano Vega

ADMINISTRADOR ICA  
Raúl Marchat Lira



# CORTE DE APELACIONES DE IQUIQUE

## Presidenta



Mónica Olivares Ojeda

## Ministros(as)



Pedro Guiza Gutiérrez



Rafael Corvalán Pazols



Marilyn Fredes Araya



  
**4**  
Ministros(as)

  
**9**  
Tribunales

  
**330.558**  
Habitantes  
Según CENSO 2017



ADMINISTRADOR ZONAL CAPJ

Rodrigo Morales Belmar

ADMINISTRADOR ICA

Víctor Argandoña Illanes



# CORTE DE APELACIONES DE ANTOFAGASTA

## Presidente



Eric Sepúlveda Casanova

## Ministros(as)



Óscar Clavería Guzmán



Dinko Franulic Cetinic



Myriam Urbina Perán



Virginia Soubllette Miranda



Jasna Pavlich Núñez



Juan Fernando Opazo Lagos



ADMINISTRADOR ZONAL CAPJ  
Gonzalo Araya Astudillo (s)

ADMINISTRADOR ICA  
César Verdugo Escobar







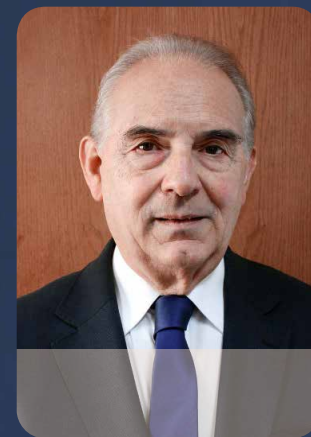
# CORTE DE APELACIONES DE COPIAPÓ

## Presidenta



Aída  
Osses Herrera

## Ministros



Francisco  
Sandoval Quappe\*



Pablo  
Krumm de Almozara



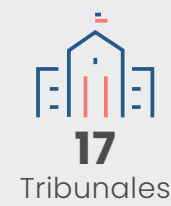
Antonio  
Ulloa Márquez



Juan Antonio  
Poblete Méndez\*\*

\* Hasta junio de 2020, por su jubilación.

\*\* Jura en diciembre de 2020.



ADMINISTRADOR ZONAL CAPJ

Franco Espinoza Lobos(s)

ADMINISTRADOR ICA

Marco Aguirre Carrasco



# CORTE DE APELACIONES DE LA SERENA

## Presidente



Fernando Ramírez Infante

## Ministros(as)



Juan Pedro Shertzer Díaz



Marta Maldonado Navarro



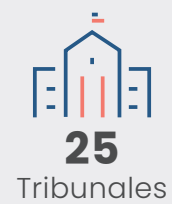
Christian Le-Cerf Raby



Vicente Hormazábal Abarzúa



Caroline Turner González



ADMINISTRADOR ZONAL CAPJ

Henry Harris Bordones

ADMINISTRADORA ICA

Carla Williamson Briceño



# CORTE DE APELACIONES DE VALPARAÍSO

## Presidente



Max Cancino Cancino

## Ministros(as)



Patricio Martínez Sandoval  
Mario Gómez Montoya  
Raúl Mera Muñoz  
Eliana Quezada Muñoz

Jaime Arancibia Pinto  
Álvaro Carrasco Labra  
Inés Letelier Ferrada  
Rosa Aguirre Carvajal

Alejandro García Silva  
Max Cancino Cancino  
Teresa Figueroa Chandía  
María Del Rosario Lavín Valdés

Rafael Corvalán Pazols  
Silvana Donoso Ocampo  
María Fierro Reyes

  
**16**  
Ministros(as)

  
**58**  
Tribunales

  
**1.815.902**  
Habitantes  
Según CENSO 2017



ADMINISTRADORA ZONAL CAPJ  
Marcela Seemann Durán

ADMINISTRADOR ICA  
Jorge Rojo Fritis

## CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

### Presidente



Hernán  
Crisosto Greisse

### Ministros(as)



Juan Manuel Muñoz Pardo  
Jorge Zepeda Arancibia  
Miguel Vázquez Plaza  
Dobra Lusic Nadal  
Javier Moya Cuadra  
Alejandro Madrid Crohare  
Mario Rojas González  
Juan Cristóbal Mera Muñoz

Omar Astudillo Contreras  
Adelita Ravanales Arriagada\*  
Fernando Carreño Ortega  
María Soledad Melo Labra  
Mario Carroza Espinoza\*\*  
Jessica González Troncoso  
Marisol Rojas Moya  
Mireya López Miranda

Jaime Balmaceda Errázuriz  
Alejandro Rivera Muñoz  
Paola Plaza González  
Maritza Villadangos Frankovich  
Romy Rutherford Parentti  
Guillermo De La Barra Dunner  
María Kittsteiner Gentile  
Lilian Leyton Varela

Juan Antonio Poblete Méndez\*\*\*  
Jenny Book Reyes  
Gloria Solís Romero  
Elsa Barrientos Guerrero  
Tomás Gray Gariazzo  
Inelie Durán Madina  
Verónica Sabaj Escudero

\* Jura como ministra de la Corte Suprema el 14 de octubre de 2020.

\*\* Jura como ministro de la Corte Suprema el 31 de diciembre de 2020.

\*\*\* Jura como ministro de la Corte de Apelaciones de Copiapó el 4 de diciembre de 2020.

**32**  
Ministros(as)

**60**  
Tribunales

**4.486.264**  
Habitantes  
según CENSO 2017



ADMINISTRADOR ZONAL CAPJ

Gustavo Andrade Miranda

ADMINISTRADOR ICA

Alexánder Olbertz Stuvan



## CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL

### Presidente



Carlos Farías Pino

### Ministros(as)




Roberto Contreras Olivares  
Diego Simpertigue Limare  
María Teresa Letelier Ramírez  
María Carolina Catepillan Lobos  
María Teresa Díaz Zamora

Sylvia Pizarro Barahona  
Ana María Cienfuegos Barros  
Liliana Mera Muñoz  
Carlos Farías Pino  
Carolina Vásquez Acevedo

María Soledad Espina Otero  
Luis Sepúlveda Coronado  
Adriana Sottovia Giménez  
María Alejandra Pizarro Soto  
María Catalina González Torres

Dora Mondaca Rosales  
Marianela Cifuentes Alarcón  
Claudia Lazen Manzur

  
**19**  
Ministros(as)

  
**34**  
Tribunales

  
**2.626.544**  
Habitantes  
según CENSO 2017



ADMINISTRADOR ZONAL CAPJ  
Ricardo Rodríguez Da Silva

ADMINISTRADOR ICA  
Crispulo Marañón Lira



## CORTE DE APELACIONES DE RANCAGUA

### Presidente



Jorge Fernández Stevenson

### Ministros(as)



Miguel Ángel Santibáñez Artigas



Marcela de Orúe Ríos



Ricardo Pairicán García



Pedro Caro Romero




Michel González Carvajal



Bárbara Quintana Letelier

  
**7**  
Ministros(as)

  
**26**  
Tribunales

  
**914.555**  
Habitantes  
según CENSO 2017



ADMINISTRADOR ZONAL CAPJ  
Erwin Revillard Aravena

ADMINISTRADOR ICA  
Juan Gómez Serrano



## CORTE DE APELACIONES DE TALCA

### Presidente



Rodrigo  
Biel Melgarejo

### Ministros(as)



Hernán  
González García



Olga  
Morales Medina



Carlos  
Carrillo González



Moisés  
Muñoz Concha



Jeannette  
Valdés Suazo



ADMINISTRADORA ZONAL CAPJ  
María Lorca Peñaloza (s)

ADMINISTRADOR ICA  
Raúl Aguilera Morales



# CORTE DE APELACIONES DE CHILLÁN

## Presidente



Guillermo Arcos Salinas

## Ministros(as)



Darío Silva Gundelach



Claudio Arias Córdova



Paulina Gallardo García



ADMINISTRADOR ZONAL CAPJ  
Rodrigo Jaureguiberr Pereira

ADMINISTRADOR ICA  
Manuel Mendy Quero





# CORTE DE APELACIONES DE CONCEPCIÓN

## Presidenta



Vivian Toloza Fernández

## Ministros(as)



Fotografía: Pablo Contreras H.

Juan Clodomiro Villa Sanhueza  
Claudio Gutiérrez Garrido  
Jaime Solís Pino  
Carlos Aldana Fuentes

Hadolff Ascencio Molina  
César Panés Ramírez  
Rodrigo Cerda San Martín  
Matilde Esquerré Pavón

Fabio Jordán Díaz  
Carola Rivas Vargas  
Camilo Álvarez Ordenes  
Valentina Salvo Oviedo

Yolanda Méndez Mardones  
Viviana Iza Miranda  
Nancy Bluck Bahamondes  
Juan Muñoz López



ADMINISTRADOR ZONAL CAPJ  
Eduardo Brown Toledo

ADMINISTRADORA ICA  
Pamela Vásquez Bustos



## CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO

### Presidente



Carlos Gutiérrez Zavala

### Ministros(as)



Julio César Grandón Castro



Aner Padilla Buzada



Alejandro Vera Quilodrán




Cecilia Aravena López



María Georgina Gutiérrez Aravena

  
**7**  
Ministros(as)

  
**31**  
Tribunales

  
**957.224**  
Habitantes  
según CENSO 2017



ADMINISTRADOR ZONAL CAPJ  
Sergio Labarca Campos

ADMINISTRADORA ICA  
Claudia Muñoz Foglia



# CORTE DE APELACIONES DE VALDIVIA

## Presidenta



María Soledad Piñeiro Fuenzalida

## Ministros(as)



Mario Kompatzki Contreras



Juan Ignacio Correa Rosado



Marcia Undurraga Jensen



Samuel Muñoz Weisz



Luis Aedo Mora



María Elena Llanos Morales



ADMINISTRADOR ZONAL CAPJ  
 José Miguel Hernández Bueno

ADMINISTRADOR ICA  
 Claudio Oyarzún Sepúlveda



# CORTE DE APELACIONES DE PUERTO MONTT

## Presidente



Juan Patricio Rondini Fernández-Dávila

## Ministros(as)



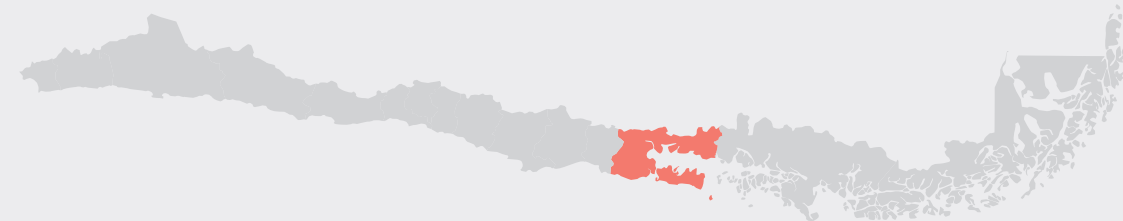
Jorge Pizarro Astudillo



Gladys Avendaño Gómez



Jaime Meza Sáez



ADMINISTRADOR ZONAL CAPJ

Mario Meza Gaete

ADMINISTRADOR ICA

Marco Medrano Medrano



# CORTE DE APELACIONES DE COYHAIQUE

## Presidente

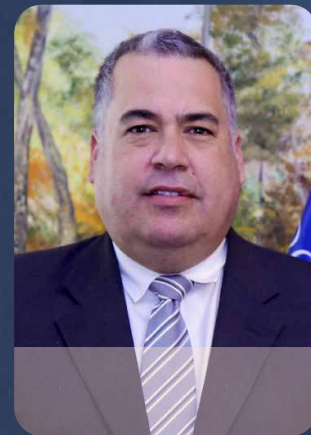


Pedro Castro Espinoza

## Ministros(as)



Natalia Rencoret Oliva




José Ignacio Mora Trujillo



Sergio Mora Vallejos

  
**4**  
Ministros(as)

  
**9**  
Tribunales

  
**103.158**  
Habitantes  
según CENSO 2017



ADMINISTRADOR ZONAL CAPJ

Patricio Neira Fernández

ADMINISTRADOR ICA

Álvaro Gutiérrez Muñoz



# CORTE DE APELACIONES DE PUNTA ARENAS

## Presidenta



Marta Pinto Salazar

## Ministros(as)



María Isabel San Martín Morales



Víctor Stenger Larenas



Marcos Kusanovic Antinopai

  
**4**  
Ministros(as)

  
**10**  
Tribunales

  
**166.533**  
Habitantes  
según CENSO 2017



ADMINISTRADOR ZONAL CAPJ  
Alejandro Miranda Rosales

ADMINISTRADOR ICA  
Alberto Guzmán Esparza



# TRIBUNALES ESPECIALES

El Poder Judicial, a través de la Corte Suprema, ejerce la supervigilancia directiva, correccional y económica sobre otros tribunales que no son parte de su estructura administrativa. Es el caso de:



## Tribunal de Propiedad Industrial

Conoce y resuelve recursos de apelación que se interponen en contra de las resoluciones que tengan el carácter de definitivas o interlocutorias, dictadas por el director nacional del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, como órgano de primer grado.

En su calidad de tribunal especial e independiente, también conoce las solicitudes de ampliación del plazo de protección de una patente de invención, por demoras injustificadas en el otorgamiento de la patente o la autorización sanitaria respectiva.

Está integrado por seis ministros(as) titulares y cuatro ministros(as) suplentes nombrados(as) por el presidente de la República mediante Decreto Supremo del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de una terna propuesta por la Corte Suprema de Justicia, confeccionada previo concurso público de antecedentes. Funciona en Santiago.

Este tribunal está regulado en el título 1º, párrafo 3º de la Ley N° 19.039 de Propiedad Industrial.



## Tribunales Tributarios y Aduaneros

Órganos jurisdiccionales letrados de primera instancia, independientes y especializados del Servicio de Impuestos Internos y del Servicio Nacional de Aduanas.

Resuelven reclamos tributarios y aduaneros, que personas naturales o jurídicas presentan en contra de las decisiones administrativas adoptadas tanto por el Servicio de Impuestos Internos (SII) como el Servicio Nacional de Aduanas, al estimar que las disposiciones legales, tributarias o aduaneras, son infringidas o que vulneran sus derechos.

Los jueces(as) –tributarios(as) y aduaneros– y los secretarios(as) abogados de las diferentes jurisdicciones territoriales son nombrados por el presidente de la República, a partir de ternas propuestas por las correspondientes cortes de apelaciones.

Existen 18 tribunales tributarios y aduaneros a lo largo de Chile: 14 de ellos en las capitales regionales y 4 en la Región Metropolitana.



### Tribunal de Contratación Pública

Tribunal colegiado integrado por seis jueces(as) letrados. Tres de ellos(as) ejercen sus funciones en calidad de titulares y los restantes como suplentes. Es un tribunal de naturaleza contencioso que administra y juzga acerca de actos u omisiones ilegales o arbitrarios ocurridos en procedimientos administrativos de contratación. Está inserto dentro de la institucionalidad sobre compras públicas (Ley N° 19.886). Los jueces(as) de este tribunal son nombrados por el presidente de la República, previa formación de una terna –una para cada cargo– elaborada por la Corte Suprema.

Se instaló en septiembre de 2005, dos años después de que se publicó la Ley N° 19.886.



### Tribunal de Defensa de la Libre Competencia

Es un tribunal especial, independiente y colegiado, integrado por tres abogados y dos economistas, que decide respecto de infracciones a la libre competencia y efectúa el control de las operaciones que pueden incidir en la concentración económica, entre otros.

Su función es prevenir, corregir y sancionar los atentados a la libre competencia. Se creó mediante Ley N° 19.911 (noviembre de 2003). Su instalación se concretó en mayo de 2004 y funciona en Santiago.



### Tribunales Ambientales

Existen tres tribunales ambientales que cubren todo el territorio nacional y tienen asiento en Antofagasta (macro zona norte), en Santiago (macro zona centro sur) y en Valdivia (macro zona sur).

Resuelven los conflictos ambientales que establece la Ley N° 20.600 y otras normas relacionadas.

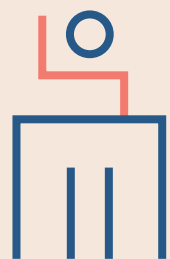
Conocen reclamaciones de ilegalidad de determinados actos administrativos y normas dictadas por el Ministerio del Medio Ambiente, la Superintendencia del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental, el Comité de ministros y otros organismos del Estado con competencia ambiental. Además, demandas por daño ambiental y solicitudes de autorización realizadas por la Superintendencia del Medio Ambiente. Están formados por tres ministros(as) titulares y dos suplentes, seleccionados(as) por el Consejo de Alta Dirección Pública, propuestos(as) por la Corte Suprema y designados(as) por el presidente de la República, previa aprobación del Senado.





# TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA

En las 17 jurisdicciones del país operan 448 tribunales de primera instancia. Se clasifican según sus distintas competencias:



## 45 Tribunales de Juicio Oral en lo Penal

Tribunales colegiados, compuestos por tres o más jueces(as), que conocen –en salas de tres miembros, y en juicios orales y públicos– las causas por delitos y demás asuntos que la ley encomienda.



## 91 Juzgados de Garantía

Compuestos por uno o más jueces(as), quienes actúan como tribunal unipersonal y dirigen personalmente las audiencias en que deben intervenir.

Su función es asegurar los derechos del imputado(a) y demás intervinientes en el proceso penal. Se pronuncian respecto de la suspensión condicional del procedimiento y los acuerdos reparatorios, y dictan sentencias por delitos que conocen en procedimientos abreviados y simplificados, o por delito de acción privada.



## 60 Juzgados de Familia

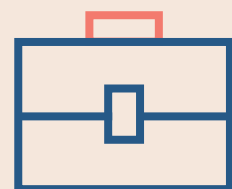
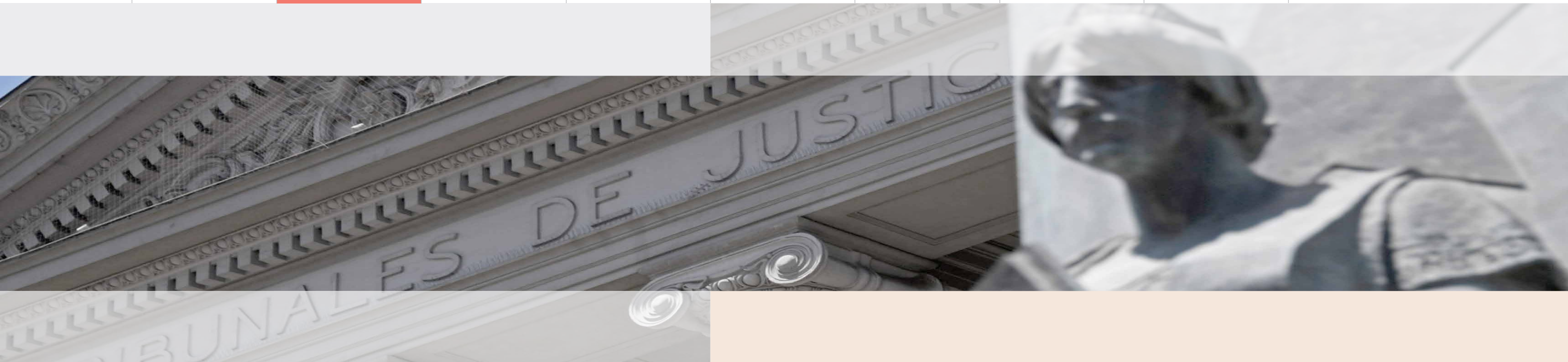
Compuestos por uno o más jueces(as), que como tribunal unipersonal conocen de juicios de alimentos, tuición, medidas de protección, filiación, adopción y otros asuntos que involucran a menores de 18 años; y de juicios de divorcio, separación de bienes u otros asuntos derivados de las relaciones de familia.

Los jueces(as) de familia son asesorados(as) por un consejo técnico, que integran profesionales especializados(as) en asuntos de familia e infancia.



## 4 Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional

Existen cuatro en el país: en Santiago, con 6 jueces(as); en Valparaíso, San Miguel y Concepción, con 1 juez(a) cada uno. Cada juez(a) es un tribunal unipersonal que conoce de juicios ejecutivos en que se cobran obligaciones laborales o previsionales, que consten en títulos ejecutivos. Es el caso de indemnizaciones que se ha ordenado pagar por sentencia de un Juzgado de Letras del Trabajo o cotizaciones previsionales adeudadas a instituciones de previsión.



### 26 Juzgados de Letras del Trabajo

Están compuestos por uno o más jueces(as), los que como tribunal unipersonal dirigen las audiencias en que se lleva a efecto el procedimiento oral, donde conocen conflictos derivados de contratos de trabajo, individuales o colectivos, y de otras materias relacionadas con normas sobre sindicatos y cuestiones sobre seguridad y previsión social.



### 100 Juzgados Civiles

Son tribunales unipersonales de primera instancia, que conocen y juzgan las causas civiles de comercio o de minería entre particulares, o entre éstos y los órganos del Estado, sea que ellas recaigan en materias patrimoniales, sucesorias, de estado civil u otras que no correspondan a otros tribunales especializados.



### 1 Juzgado del Crimen

Sólo queda uno operativo en Chile, debido a la entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal. Su labor se orienta a investigar y concluir, amparado por las causas del antiguo sistema de enjuiciamiento criminal.



### 121 Juzgados de Competencia Común

Son tribunales unipersonales de primera instancia, compuestos por uno o más jueces(as), que conocen y juzgan todas las causas Civiles, de Garantía, del Trabajo o Familia, que se promuevan dentro de su territorio jurisdiccional, salvo que existan tribunales especializados con competencia sobre el mismo territorio.



# ACADEMIA JUDICIAL

Imparte distintos programas de formación, perfeccionamiento y habilitación para los(as) postulantes, jueces(as) y funcionarios(as) del Poder Judicial. Colabora, además, para incrementar conocimientos, habilidades, destrezas y criterios básicos, necesarios para el adecuado ejercicio de la función judicial.

Apoya a diversas instituciones para que puedan contribuir al cumplimiento de sus tareas, o bien, a las cuales puede aportar su conocimiento y experiencia en la capacitación judicial.

Un Consejo Directivo compuesto por nueve personas tiene a cargo su dirección superior y su administración. Este Consejo lo integran el presidente de la Corte Suprema, el ministro(a) de Justicia y DD.HH., un ministro(a) de la Corte Suprema, la Fiscalía Judicial, un ministro(a) de la Corte de Apelaciones, un(a) representante de la segunda categoría del Escalafón Primario del Poder Judicial, un(a) representante de las asociaciones gremiales de abogados existentes en el país y dos académicos(as) con más de 5 años de docencia universitaria, ambos designados por el presidente de la República, en acuerdo con el Senado.

La Academia Judicial es una corporación de derecho público. Fue creada por la Ley N° 19.346 del 18 de noviembre de 1994 con personalidad jurídica y patrimonio propio.

**Edificio Academia Judicial de Santiago.**  
Proyecto en etapa de construcción,  
iniciado el 07 de octubre de 2020.

